



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

SALTA, 4 de Noviembre de 2015

EXP-EXA N°: 8437/2010

RESD-EXA: 724/2015

VISTO:

El pedido de Licencia Médica solicitado por el Secretario de Extensión y Bienestar de la Facultad, Mag. Marcelo Gea, a partir del 04/11/2015 y hasta su reintegro.;

CONSIDERANDO:

Que es de suma importancia para la gestión institucional disponer quien se hará cargo de los asuntos propios de la Secretaría Extensión y Bienestar de la Facultad, mientras dure la licencia de su titular, Mag. Marcelo Gea;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;


EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:


ARTÍCULO 1°: Disponer que a partir del **04/11/2015** y hasta el reintegro de su titular se hará cargo de los asuntos propios de la Secretaría de Extensión y Bienestar de la Facultad, el Sr. Vicedecano, Dr. Jorge Fernando Yazlle.

ARTÍCULO 2°: Hágase saber a Rectorado, a las distintas Facultades y Sedes Regionales de la Universidad, a los distintos Departamentos Docentes de la Facultad, al Centro de Estudiantes, a la Dirección Gral. Administrativa Académica, a la Dirección Gral. Administrativa Económica, al Departamento de Personal de la Facultad y siga a Dirección General de Personal de la Universidad para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.-

FA


Mag. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACION
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa